



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE  
CULTURA Y DE  
GOBERNACIÓN.

#### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las comisiones unidas de Cultura y de Gobernación, se turnó, para estudio y dictamen la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, invita a las Secretarías del Gobierno del Estado, así como a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, para que difundan al interior de sus áreas y con todo su personal adscrito, el valor de la "Honestidad" durante el próximo mes de diciembre, dicha difusión puede realizarse a través de carteles impresos, medios de comunicación, redes sociales, etcétera, con la finalidad de reforzar el sentido humanista del Gobierno del Estado y que este valor represente hacia el exterior de las dependencias, un ejemplo para las ciudadanas y ciudadanos tamaulipecos**, promovida por el Diputado Alberto Moctezuma Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos las comisiones ordinarias dictaminadoras de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, numerales 1 y 2, inciso a) y f); 43 incisos e) y g); 44; 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y, 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente dictamen conforme al siguiente procedimiento:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO  
**Metodología**

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a las comisiones competentes para la formulación del dictamen correspondiente.

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de las comisiones Dictaminadoras**”, las y los integrantes de éstas expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que estas comisiones someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

**I. Antecedentes**

1. El veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, el Diputado Alberto Moctezuma Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, invita a las Secretarías del Gobierno del Estado, así como a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, para que difundan al interior de sus áreas y con todo su personal adscrito, el valor de la "Honestidad" durante el próximo mes de diciembre, dicha difusión puede realizarse a través de carteles impresos, medios de comunicación, redes sociales, etcétera, con la finalidad de reforzar el sentido humanista del Gobierno del Estado y que este valor represente hacia el exterior de las dependencias, un ejemplo para las ciudadanas y ciudadanos tamaulipecos.

2. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, incisos f) e i), de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales, mediante oficios número: SG/AT-608 y SG/AT-609, recayéndole a la misma el número de expediente 66-173, para su estudio y dictamen correspondiente.

## **II. Competencia**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

### III. Objeto de la acción legislativa

La presente acción legislativa tiene por objeto invitar a las Secretarías del Gobierno del Estado, así como a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, para que difundan al interior de sus áreas y con todo su personal adscrito, el valor de la "Honestidad" durante el mes de diciembre, dicha difusión puede realizarse a través de carteles impresos, medios de comunicación, redes sociales, etcétera, con la finalidad de reforzar el sentido humanista del Gobierno del Estado y que este valor represente hacia el exterior de las dependencias, un ejemplo para las ciudadanas y ciudadanos tamaulipecos.

### IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial del accionante:

*“El término "valor" tiene sus raíces en el latín "valor" y «valoris», que originalmente se relacionaban con la idea de "fuerza" o "fortaleza". En su contexto ético, el valor se refiere a la fuerza moral que guía las acciones humanas, esta noción de valor ha sido importante en la filosofía y la ética a lo largo de la historia, desde las enseñanzas de filósofos antiguos, hasta las reflexiones contemporáneas sobre la conducta humana.*

*Actualmente en nuestra sociedad, nos encontramos frente a un fenómeno preocupante como es la pérdida de valores; a menudo nos encontramos con comportamientos individualistas, violentos, faltos de empatía y respeto hacia los demás, acciones que, sin duda, nos alejan de vivir en armonía y en pleno goce de nuestros derechos.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Un ejemplo muy sencillo, pero revelador, lo podemos encontrar en el tráfico de nuestras ciudades, en donde es fácil enfrentarnos con situaciones de enojo, frustración y falta de empatía en horas pico, las cuales pueden llegar a convertirse en conflictos, derivado muchas veces de la falta de pericia y educación vial, lo cual exacerba y potencializa conductas violentas en muchos de nosotros.*

*Otra situación que podemos mencionar es la falta de respeto hacia las mujeres, que van desde las palabras lascivas, hasta el contacto físico, situaciones que lamentablemente, son en muchas ocasiones parte de su acontecer diario, acciones generalmente cometidas por personas carentes de valores y sin ninguna calidad moral.*

*La pérdida de los valores se refiere al deterioro o abandono de los principios éticos y morales que históricamente han guiado el comportamiento humano en la sociedad, tales como el respeto, la solidaridad, la honestidad, la desigualdad, la empatía y la justicia.*

*Esta situación nos afecta a todas y a todos en cualquier ámbito de la vida, desde relaciones personales, familiares e inclusive hasta el campo laboral y político, esto es algo que no debemos permitir, por lo que resulta urgente tomar acciones para reinsertar en nuestra sociedad los valores que nos distinguen como seres humanos, principalmente en nuestra niñez y juventud tamaulipeca.*

*Los valores morales y los derechos humanos son fundamentales para el desarrollo sustentable de una sociedad, pues van implícitos para que estos se logren. Algunos de los valores que se consideran importantes*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*para alcanzar un óptimo desarrollo y crecimiento social son: el servicio, honestidad, respeto, responsabilidad, compromiso y pertenencia.*

*Cuando estos valores se debilitan, las relaciones interpersonales y la cohesión social sufren, lo que puede llevar a un aumento de la individualidad, la falta de ética y comportamientos que priorizan el interés personal sobre el bienestar colectivo.*

*Los valores sirven para orientar el comportamiento de los individuos y grupos dentro de una sociedad, fomentar la mejora interior de cada persona, la convivencia y la armonía social, son cualidades positivas, porque son las virtudes que tiene una persona o un grupo, además, si bien su significado es abstracto e ideal, se pueden exteriorizar con distintas acciones.*

*México es un país que se caracteriza por los valores que posee su gente, las y los mexicanos somos reconocidos en el extranjero por ser un pueblo bueno y de valores arraigados, destacando la fraternidad, la ayuda mutua y la humildad que demostramos ante situaciones adversas, quien no recuerda esas imágenes llenas de solidaridad de nuestro pueblo mexicano en los terremotos de 1985 y 2017, las cuales conmovieron al mundo y mostraron ese reflejo de los valores que realmente tenemos, pero sobre todo la capacidad de sonreír siempre, sin importar los problemas, por que México y Tamaulipas, siempre serán más grandes que sus desafíos.*

*Por ello, es de vital importancia que juntos, sociedad y gobierno, nos comprometamos e involucremos para reforzar y retomar los valores que*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*como sociedad nos ayudan a crecer y desarrollarnos, buscando siempre el bienestar de todas y cada una de las familias tamaulipecas.*

*Asimismo, estaremos construyendo un Estado lleno de valores, paz y armonía, y además, entregaremos a las futuras generaciones un Tamaulipas más humano, solidario, justo, respetuoso y que se preocupa por el bienestar de los demás.*

*En tal virtud, a través de la presente acción legislativa, se pretende que durante el mes de diciembre se promueva y fomente el valor de la honestidad, un valor de gran importancia para nuestra sociedad, pues este puede entenderse como la base de la confianza, la sinceridad y clave en las relaciones sociales.*

*En los ámbitos social y laboral, la honestidad es fundamental, más aun para quienes pertenecemos al servicio público, pues esta se constituye como el cimiento sobre el cual se construyen conexiones duraderas y se promueve la equidad y la justicia.*

*En conclusión, la capacidad de ser honestos, sin duda alguna, fortalece nuestra autoestima y reputación personal, así como también, nos genera confianza y credibilidad en nuestras relaciones sociales y laborales.*

*A nuestra sociedad tamaulipeca, desde esta, la más alta tribuna del Estado, les reafirmo mi compromiso de continuar promoviendo todas las causas y acciones legislativas tendentes a garantizar una mayor promoción e implementación de nuestros valores, lo que, sin duda, nos entregará tamaulipecas y tamaulipecos con un sentido más humano y empático con sus semejantes.”*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **V. Consideraciones de las comisiones Dictaminadoras**

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de este órgano parlamentario, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

En primer término, el objeto de la acción legislativa en estudio es el de emitir una invitación a todas las Secretarías del Gobierno del Estado, así como a los 43 municipios, a difundir al interior de sus áreas y con todo su personal adscrito, el valor de la Honestidad durante el mes de diciembre, dicha difusión puede realizarse a través de carteles impresos, medios de comunicación, redes sociales, con la finalidad de reforzar el sentido humanista del Gobierno del Estado y de la importancia de que este valor represente hacia el exterior de las dependencias un ejemplo para las ciudadanas y ciudadanos tamaulipecos.

Ahora bien, la honestidad es un pilar fundamental en la construcción de instituciones sólidas y transparentes, ya que al actuar con este valor como guía inspira confianza en la ciudadanía y fortalece los principios éticos que conducen el servicio público, es por ello que, promover este valor al interior de las Secretarías del Gobierno del Estado de Tamaulipas y los municipios estimamos resulta esencial, pues refuerza la vocación de servicio y privilegia la verdad, la ética y el respeto en cada acción y decisión gubernamental, proyectando un ejemplo claro de compromiso y servicio hacia la sociedad.





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Asimismo, el fortalecimiento del tejido social depende en gran medida de la difusión y práctica constante de valores como el que se pretende en la acción legislativa en estudio, mismos que deben ser promovidos de manera activa para consolidar una cultura ética en todos los niveles de gobierno, asimismo, a través del uso de herramientas como carteles, redes sociales y comunicación interna, se puede garantizar que el personal adscrito a las distintas dependencias gubernamentales comprenda la importancia de este valor y su impacto en la percepción ciudadana, lo que favorece una interacción más transparente y confiable entre gobierno y sociedad.

En este sentido, la promoción de la honestidad durante el mes de diciembre, enmarcada en un enfoque humanista, destaca el compromiso del Gobierno del Estado y los municipios con el desarrollo integral de Tamaulipas, reafirmando su responsabilidad social al priorizar la construcción de relaciones basadas en el respeto mutuo, además, esta iniciativa viene a fortalecer los lazos de confianza entre los servidores públicos y los ciudadanos, al tiempo que promueve una convivencia más armónica y un entorno más equitativo para todas y todos.

Por otra parte, fomentar la honestidad dentro de las dependencias gubernamentales no solo contribuirá a enriquecer las relaciones interpersonales en el ámbito laboral, sino que también proyecta hacia el exterior un ejemplo digno de emular por las y los tamaulipecos. Así, un gobierno honesto establece estándares elevados de conducta, lo que permite impulsar una sociedad más justa y responsable, cimentada en principios éticos que inspiran un cambio positivo en las dinámicas sociales.

Además, la implementación de las estrategias de comunicación antes descritas, asegurará un alcance amplio para reforzar el mensaje sobre la importancia de la honestidad, dichas acciones no solo visibilizan el compromiso del gobierno con los valores éticos de la actual transformación en el Estado y el País, sino que también



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

consolidan una cultura organizacional orientada hacia la transparencia y la integridad, elementos indispensables para fortalecer la confianza ciudadana.

Finalmente, estimamos que esta invitación refleja el compromiso del Congreso del Estado con el bienestar y desarrollo de la sociedad tamaulipeca, ya que este llamado no solo reafirma la necesidad de que las personas servidoras públicas actúen con integridad, sino que también demuestra que la administración estatal se encuentra al servicio de principios éticos sólidos y de un progreso colectivo que beneficie a todas y todos los tamaulipecos.

## **VI. Conclusión**

Finalmente, y toda vez que ha sido determinado el criterio de los integrantes de estas comisiones con relación al objeto planteado, estimamos pertinente declarar procedente la acción legislativa sometida a nuestra consideración, por lo que proponemos a este honorable cuerpo colegiado la aprobación del siguiente dictamen con proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta invitación a todas las Secretarías del Gobierno del Estado, así como a los 43 municipios, a difundir al interior de sus áreas y con todo su personal adscrito, el valor de la "Honestidad" durante el mes de diciembre, dicha difusión puede realizarse a través de carteles impresos, medios de comunicación, redes sociales, etcétera, con la finalidad de reforzar el sentido humanista del Gobierno del Estado y de la importancia de que este valor represente hacia el exterior de las dependencias un ejemplo para las ciudadanas y ciudadanos tamaulipecos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se les solicita de la manera más atenta a las autoridades referidas que informen a este Congreso del Estado sobre las acciones implementadas al respecto, así como los resultados obtenidos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON PRESIDENTA		_____	_____
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO SECRETARIO		_____	_____
DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ VOCAL		_____	_____
DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA VOCAL		_____	_____
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO VOCAL		_____	_____
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE VOCAL		_____	_____
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL		_____	_____

**HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, INVITA A LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS, PARA QUE DIFUNDAN AL INTERIOR DE SUS ÁREAS Y CON TODO SU PERSONAL ADSCRITO, EL VALOR DE LA "HONESTIDAD" DURANTE EL PRÓXIMO MES DE DICIEMBRE, DICHA DIFUSIÓN PUEDE REALIZARSE A TRAVÉS DE CARTELES IMPRESOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REDES SOCIALES, ETCÉTERA, CON LA FINALIDAD DE REFORZAR EL SENTIDO HUMANISTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE ESTE VALOR REPRESENTA HACIA EL EXTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS, UN EJEMPLO PARA LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS TAMAULIPECOS.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

**COMISIÓN DE CULTURA**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. BLANCA AURELIA ANZALDUA NÁJERA PRESIDENTA		_____	_____
DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES SECRETARIA	_____	_____	_____
DIP. CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO VOCAL	_____	_____	_____
DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ VOCAL		_____	_____
DIP. ELVIA EGUÍA CASTILLO VOCAL		_____	_____
DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA VOCAL	<b>Diputado con licencia a través de Punto de Acuerdo Número 66-30.</b>	_____	_____
DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA VOCAL	_____	_____	_____

**HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, INVITA A LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS, PARA QUE DIFUNDAN AL INTERIOR DE SUS ÁREAS Y CON TODO SU PERSONAL ADSCRITO, EL VALOR DE LA "HONESTIDAD" DURANTE EL PRÓXIMO MES DE DICIEMBRE, DICHA DIFUSIÓN PUEDE REALIZARSE A TRAVÉS DE CARTELES IMPRESOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REDES SOCIALES, ETCÉTERA, CON LA FINALIDAD DE REFORZAR EL SENTIDO HUMANISTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE ESTE VALOR REPRESENTA HACIA EL EXTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS, UN EJEMPLO PARA LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS TAMAULIPECOS.**